ACTA No.	03	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	02047 - 2025 co1.pccntr.8264935	**FECHA DE CONTRATO**	01/092025
NOMBRE CONTRATISTA	**GERMAN RODOLFO NAVAS DULCEY, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267455 expedida en Bucaramanga.**		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE CENTROS VIDA Y/O BIENESTAR, Y LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.			
No. DE CDP	25-03518	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	28/08/2025
No. DE RP	25-04323	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	03/09/2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIRO RAUL TORRES QUIÑONEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADOR PROGRAMA ADULTO MAYOR		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES O HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 (LO QUE PRIMERO OCURRA), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	04/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	03/12/2025		
VALOR DEL CONTRATO	SE ESTIPULA EN LA SUMA DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000).		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	*N/A*		
NÚMERO DE PÓLIZA	*N/A*		
FECHA DE APROBACIÓN	*N/A*		

*En el municipio de Floridablanca, el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **GERMAN RODOLFO NAVAS DULCEY**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267455 expedida en Bucaramanga en calidad de contratista quien para los efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA y JAIRO RAUL TORRES QUIÑONEZ, COORDINADOR PROGRAMA ADULTO MAYOR**, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el **SUPERVISOR** con el fin de suscribir la Presente Acta de Aclaratoria del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION No. 02047 - 2025 co1.pccntr.8264935 del 01/09/2025, previa las siguientes:*

CONSIDERACIONES

1- *Que, el primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se firmó entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION No. 02047 - 2025 co1.pccntr.8264935 del 01/09/2025, el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.*

2- *Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR del contrato** verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal previamente relacionado, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y el de acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.*

3- *Que, el día **04 de septiembre de 2025,** se firmó entre el **SUPERVISOR** del contrato y el **CONTRATISTA** Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION No. 02047 - 2025 co1.pccntr.8264935 del 01/09/2025*

4- *Que, por error involuntario se digito el **ACTA DE INICIO** la fecha de expedición de CDP lo siguiente: "28/12/2025" **siendo lo correcto**: 28/08/2025, motivo por el cual se realiza la aclaración de la fecha de suscripción del acta de inicio.*

5- *Que, resulta pertinente traer a colación el marco legal que permite hacer salvedades a errores formales y sustentar la corrección de errores formales:*

> *La ley 1437 de 2011 señala:*
>
> *"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*
>
> *El Decreto Ley 19 de 2012 señala:*
>
> *"ARTICULO 11. DE LOS ERRORES DE CITAS DE ORTOGRAFÍA DE MECANOGRAFÍA O DE ARITMÉTICA. Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección".*

Por lo anterior,

RESUELVE

***PRIMERO: ACLARAR,** para todos los efectos del **ACTA DE INICIO** referente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION No. 02047 - 2025 co1.pccntr.8264935 del 01/09/2025., Que la fecha de expedición del CDP: 28/08/2025*

***SEGUNDO:** Las demás cláusulas del **Acta de Inicio** referente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION No. 02047 - 2025 co1.pccntr.8264935 del 01/09/2025 y lo establecido en los documentos que forman parte integral del expediente de este contrato, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en esta Acta aclaratoria.*

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta modificatoria y/o Aclaratoria por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

JAIRO RAUL TORRES QUIÑONEZ
CARGO DEL SUPERVISOR
COORDINADOR PROGRAMA ADULTO MAYOR

GERMAN RODOLFO NAVAS DULCEY
C.C. No. 91267455 de Bucaramanga
CONTRATISTA

Proyectó: *Eduard Javier Pérez Olago - Abg. Contratista Sec. Desarrollo Social*